

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

*ANUNCIO de 15 de diciembre de 2015, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Córdoba, por el que se notifican los actos que se citan.*

La Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo ha dictado requerimiento respecto a la solicitud de Declaración de Punto de Interés Artesanal de Andalucía y que ha sido tramitada de acuerdo con los requisitos previstos en la Orden de 8 de septiembre de 2011, por la que se regula el procedimiento para la declaración, revisión y revocación de las Zonas y Puntos de Interés Artesanal, y se aprueba el distintivo para su identificación.

Al haber sido devuelta hasta dos veces por el servicio de Correos la notificación efectuada del anterior acto, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que por el tiempo que medie entre la efectiva recepción de esta notificación y su cumplimiento, o, en su defecto, el transcurso del plazo concedido en aplicación de lo establecido en el art. 42.5.a) de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se suspenderá el plazo máximo legal para resolver el procedimiento.

Solicitante: Asociación Artesanos Marca Parque Natural de Andalucía (ASARPAN) – NIF .....4205.

Domicilio a efectos de notificación indicado en la solicitud: C/ Mayor, Edificio Residencial la Plaza, Apto. 9, 04620 Vera (Almería).

Acto notificado: Requerimiento de subsanación.

Plazo para subsanar: Diez días contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Córdoba, 15 de diciembre de 2015.- El Delegado, Manuel Carmona Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»